



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

### ÍNDICE:

I.- UNIÓN EUROPEA .....	1
II.- ESPAÑA .....	6
III.- ANDALUCÍA.....	22
IV.- GRANADA .....	28
V.- CONSEJO SOCIAL-UNIVERSIDAD DE GRANADA....	34
VI.- OTROS.....	36

### I.- UNIÓN EUROPEA

#### **El mercado único europeo cumple treinta años**

Este año, la UE celebra el trigésimo aniversario de su mercado único, uno de los principales logros de la integración europea y uno de sus principales motores. El mercado único europeo, que se creó el 1 de enero de 1993, permite que bienes, servicios, personas y capitales circulen libremente por la UE, lo que facilita la vida de las personas y ofrece nuevas oportunidades a las empresas.

A lo largo de treinta años, el mercado único ha hecho posible una integración sin precedentes del mercado entre las economías de los Estados miembros, sirviendo de motor para el crecimiento y la competitividad, así como apoyando el poder económico y político de Europa a escala mundial. También desempeñó un papel clave a la hora de acelerar el desarrollo económico de los nuevos Estados miembros que se adhirieron

a la UE, ya que eliminó las barreras a la entrada e impulsó el crecimiento.

Más recientemente, el mercado único ha resultado esencial para ayudar a Europa a hacer frente a la pandemia de COVID-19 y a la crisis energética derivada de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Preservar y reforzar la integridad del mercado único seguirá siendo fundamental para que Europa pueda responder a los nuevos retos de manera coordinada y seguir apoyando la competitividad de las economías europeas.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d1G>

-Fecha de consulta / publicación:  
02/01/2023

#### **Se pone en marcha el Campus del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología: una mejor oferta de educación en materia de emprendimiento**

El Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) pone en marcha hoy el «Campus del EIT», una nueva iniciativa para mejorar su amplia oferta de educación y formación que combina la innovación con el espíritu emprendedor.

A través de una nueva y completa plataforma en línea, los alumnos interesados pueden acceder a los amplios programas educativos y de desarrollo de capacidades que ofrecen el EIT y sus nueve comunidades de conocimiento e innovación (las CCI del EIT). Los primeros cursos que figuran en la plataforma tratan sobre el clima, los alimentos, la salud y las materias primas, y apoyarán la transición en el ámbito de las



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

capacidades para lograr una Europa más ecológica y próspera. Más adelante se añadirán otros cursos para cubrir también otras materias, como la energía, el mundo digital, la agricultura, la industria manufacturera, la movilidad urbana, la cultura y la creatividad.

Además de la serie de nuevos cursos, las actividades educativas del Campus del EIT llegarán a ofrecer servicios que antes se encontraban repartidos por varios sitios web y que van dirigidos a los siguientes grupos:

- A las estudiantes de secundaria, a través del proyecto «Girls Go Circular» del EIT, que ayuda a las jóvenes a desarrollar capacidades tecnológicas y de emprendimiento relacionadas con la transición ecológica y digital.
- A los estudiantes universitarios, a través del sello EIT, un certificado de calidad que se otorga a los programas educativos más destacados y centrados en la innovación, el emprendimiento, la creatividad y el liderazgo. Mediante este sello, el EIT, que cuenta con una red de 200 universidades, ha desarrollado 65 programas de máster y doctorado, que ya cuentan con más de 4500 titulados.
- A los aprendices profesionales, mediante los cursos y talleres del EIT que no están ligados a ningún título. Hasta la fecha, más de 100000 alumnos han participado en estas actividades educativas en línea del EIT. Los aprendices profesionales también se beneficiarán de los programas específicos de desarrollo de capacidades, como la nueva iniciativa del EIT sobre el talento para la tecnología profunda, cuyo objetivo es capacitar a un millón de talentos en ámbitos relacionados con la tecnología profunda, y la Academia de la Alianza Europea de Baterías, que colabora con los Estados miembros de la UE y los socios del sector para formar y mejorar las capacidades de 800000 trabajadores a lo largo de la cadena de suministro de baterías.

- A los centros de enseñanza superior, a través de la iniciativa del EIT para la educación superior, con la que se ofrece ayuda a las facultades en el ámbito de la enseñanza de la innovación y el emprendimiento. En la actualidad, forman parte de esta iniciativa 50 proyectos en los que participan más de 290 centros de enseñanza superior y 300 organizaciones no universitarias. Gracias a esos proyectos, solo en 2021 se formó a más de 9900 estudiantes y miembros del personal universitario y no universitario, y se ofreció apoyo a más de 310 empresas emergentes y en expansión.

La mayoría de programas escolares serán gratuitos, mientras que los cursos y programas más profesionales conllevarán una tasa.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d1H>

-Fecha de consulta / publicación:  
09/01/2023

**Defensa de la competencia: la Comisión invita a presentar observaciones sobre el proyecto de Directrices sobre los acuerdos de sostenibilidad en la agricultura**

La Comisión Europea ha puesto en marcha hoy una consulta pública en la que se invita a todas las partes interesadas a formular observaciones sobre su proyecto de propuesta de Directrices sobre la manera de celebrar acuerdos de sostenibilidad en el ámbito de la agricultura (en lo sucesivo, «Directrices») utilizando una novedosa excepción a las normas de la UE en materia de competencia introducida con ocasión de la



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

reciente reforma de la política agrícola común («PAC»).

El artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea («TFUE») prohíbe en general los acuerdos entre empresas que restrinjan la competencia, tales como los acuerdos entre competidores que den lugar a precios más elevados o a cantidades más bajas. Sin embargo, el artículo 210 bis del Reglamento (UE) n.º 1308/2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios («Reglamento de la OCM»), excluye de esta prohibición determinados acuerdos restrictivos en el sector agrícola en los casos en que tales acuerdos resulten indispensables para alcanzar las normas de sostenibilidad.

El proyecto de Directrices tiene por objeto aclarar la manera en que los agentes económicos del sector agroalimentario pueden formular iniciativas conjuntas de sostenibilidad en consonancia con el artículo 210 bis.

En concreto, las Directrices revisadas:

- Definen el alcance de la excepción.
- Definen los objetivos de sostenibilidad admisibles.
- Establecen requisitos en materia de estándares de sostenibilidad.
- Establecen el ensayo para identificar las restricciones indispensables a la competencia.
- Definen el ámbito de aplicación de la intervención ex post.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d11>

-Fecha de consulta / publicación:  
10/01/2023

### **Se pone en marcha el primer ciclo de cooperación y seguimiento para alcanzar los objetivos de la Década Digital 2030 de la UE**

Ha entrado en vigor el programa político de la Década Digital 2030, un mecanismo de seguimiento y cooperación para alcanzar objetivos comunes para la transformación digital de Europa de aquí a 2030.

Por primera vez, el Parlamento Europeo, los Estados miembros y la Comisión han establecido conjuntamente objetivos y metas concretos en los cuatro ámbitos clave de las competencias digitales, las infraestructuras (incluida la conectividad), la digitalización de las empresas y los servicios públicos en línea, en relación con la Declaración sobre los principios y derechos digitales europeos. Los objetivos y metas van acompañados de un proceso de cooperación cíclico que comienza hoy, para hacer balance de los avances y definir hitos de modo que sea posible alcanzarlos de aquí a 2030. El programa también crea un nuevo marco para los proyectos plurinacionales que permitirá a los Estados miembros aunar fuerzas en materia de iniciativas digitales.

Propósito: Metas y objetivos de la Década Digital.

A partir de ahora y hasta 2030, los Estados miembros de la UE, en colaboración con el Parlamento Europeo, el Consejo de la UE y la Comisión, formularán sus políticas digitales para alcanzar sus metas en cuatro ámbitos a fin de:

- mejorar las competencias digitales básicas y avanzadas de los ciudadanos;
- mejorar la adopción de nuevas tecnologías, tales como la inteligencia artificial, los datos y



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

la nube, por parte de las empresas de la UE, incluidas las pequeñas;

- seguir avanzando en la infraestructura de conectividad, informática y datos de la UE; y
- ofrecer servicios públicos y de administración en línea.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d1J>

-Fecha de consulta / publicación:  
09/01/2023

### **Política de cohesión de la Unión: inversión de 869 millones de euros para una transición climática justa en España**

España recibirá casi 869 millones de euros del Fondo de Transición Justa (FTJ) tras la adopción del Programa de Transición Justa y de su Plan Territorial de Transición Justa. Esta financiación ayudará a España a avanzar con paso firme en la transición justa a una economía climáticamente neutra.

España va camino de eliminar el uso del carbón para la producción de energía antes de la fecha prevista inicialmente de 2030. La UE ayudará a lograr una transición climática justa en las regiones afectadas por los cierres de minas de carbón y de centrales eléctricas de carbón. Entre estas regiones figura, en particular, Asturias, que recibirá casi un tercio de la financiación del FTJ destinada a España. Otras regiones que recibirán financiación del FTJ son las provincias de A Coruña, en Galicia, Teruel, en Aragón, León y Palencia, en Castilla y León, y Almería, Cádiz y Córdoba, en Andalucía; así como un grupo de municipios en torno a Alcúdia, en la isla de Mallorca.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d1K>

-Fecha de consulta / publicación:  
22/12/2022

### **Reglamento sobre subvenciones extranjeras: entran en vigor normas para garantizar unos mercados de la UE equitativos y abiertos**

Hoy entra en vigor el Reglamento sobre subvenciones extranjeras (RSE). Este nuevo conjunto de normas contra las distorsiones causadas por las subvenciones extranjeras permitirá a la UE permanecer abierta al comercio y la inversión, garantizando al mismo tiempo unas condiciones de competencia equitativas para todas las empresas que desarrollan actividades en el mercado único. La Comisión propuso el Reglamento en mayo de 2021 y el Parlamento Europeo y el Consejo lo aprobaron en un tiempo récord, en junio de 2022.

Las nuevas normas sobre subvenciones extranjeras distorsionadoras.

El RSE se aplica a todas las actividades económicas de la UE y se refiere a las grandes concentraciones (fusiones y adquisiciones), los procedimientos de contratación pública y todas las demás situaciones del mercado. Las nuevas normas facultan a la Comisión para investigar las contribuciones financieras facilitadas por países terceros a empresas que ejercen una actividad económica en la UE y para corregir, en caso necesario, sus efectos distorsionadores.

El RSE consta de tres herramientas con las que trabajará la Comisión:



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

- La obligación de que las empresas notifiquen a la Comisión las concentraciones en que exista una contribución financiera del Gobierno de un país tercero cuando i) la empresa adquirida, una de las partes de la concentración o la empresa en participación genere un volumen de negocios en la UE de al menos 500 millones de euros y ii) la contribución financiera extranjera en cuestión sea de al menos 50 millones de euros.
- La obligación de que las empresas notifiquen a la Comisión, para su aprobación, su participación en procedimientos de contratación pública cuando i) el valor estimado del contrato sea de al menos 250 millones de euros y ii) la contribución financiera extranjera en cuestión sea de al menos 4 millones euros por país tercero. La Comisión podrá prohibir la adjudicación de contratos en tales procedimientos a empresas que se beneficien de subvenciones distorsionadoras.
- En el caso de todas las demás situaciones del mercado, la Comisión podrá iniciar investigaciones por iniciativa propia (de oficio) si sospecha que puede haber subvenciones extranjeras distorsionadoras. Esto incluye la posibilidad de solicitar notificaciones ad hoc en el caso de los procedimientos de contratación pública y las concentraciones de menor cuantía.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d1L>

-Fecha de consulta / publicación:  
12/01/2023

**Salud pública: más tiempo para certificar los productos sanitarios a fin de reducir el riesgo de escasez**

La Comisión ha adoptado hoy una propuesta destinada a dar más tiempo para certificar los productos sanitarios a fin de reducir el riesgo de escasez. La propuesta introduce un período transitorio más largo para adaptarse a las nuevas normas, tal como se prevé en el Reglamento sobre los productos sanitarios. Los nuevos plazos dependen de la clase de riesgo de los productos sanitarios y garantizarán que los pacientes puedan acceder de forma continua a los productos sanitarios. También permitirá que los productos sanitarios que se hayan introducido en el mercado con arreglo al marco jurídico vigente y que sigan estando disponibles permanezcan en el mercado (es decir, que no tengan fecha límite de venta).

Nuestra prioridad es que los pacientes europeos dispongan de productos sanitarios seguros. La presente propuesta no modifica los actuales requisitos de seguridad y funcionamiento establecidos en el Reglamento sobre los productos sanitarios. Modifica únicamente las disposiciones transitorias a fin de dar más tiempo para que los fabricantes hagan la transición de las normas anteriormente aplicables a los nuevos requisitos del Reglamento. La duración de la ampliación propuesta de los períodos transitorios depende del tipo de producto: los productos de riesgo elevado, como los marcapasos y los implantes de cadera, se beneficiarán de un período de transición más breve (hasta diciembre de 2027) que los de riesgo medio y bajo, como jeringas o instrumentos quirúrgicos reutilizables (hasta diciembre de 2028).

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d1M>

-Fecha de consulta / publicación:  
06/01/2023



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

-Fecha de consulta / publicación:  
20/12/2022

### II.- ESPAÑA

#### **Acuerdo entre España y la OTAN sobre la Cumbre de Madrid**

El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo entre el Reino de España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte relativo a la cumbre de la OTAN que se celebró en Madrid los días 28, 29 y 30 de junio de 2022 y se autoriza la manifestación del consentimiento de España para obligarse por el mencionado Acuerdo.

La firma y la aplicación provisional del presente Acuerdo se produjo en Bruselas el 20 de junio de 2022, previa autorización por Consejo de Ministros del 7 de junio de 2022. La Cumbre finalmente tuvo lugar en Madrid, durante los días 28, 29 y 30 de junio de 2022. La estimación económica de los servicios y suministros contratados asciende a un máximo de 35.468.521,15 euros, existiendo crédito suficiente para ello.

El Consejo de Estado, en su Dictamen de 6 de octubre de 2022, dispuso que la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio del presente Convenio requiere la previa autorización de las Cortes Generales, al encontrarse incluido en el supuesto del artículo 94.1, d) de la Constitución.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d0W>

#### **Contribución de España al Fondo Special Purpose Trust Fund**

El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza la contribución voluntaria de España al Special Purpose Trust Fund (SPTF) en el ejercicio 2022, por un importe de 300.000 euros.

Tras la entrada en vigor en 2019 de varias reformas del Sistema de Naciones Unidas, se creó el Sistema de Coordinadores Residentes de Naciones Unidas, que garantiza la coordinación de todas las organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de las actividades operacionales para el desarrollo a nivel de país, independientemente de la naturaleza de su presencia en el país.

El Coordinador Residente (CR) es el representante de más alto rango del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo (SNUD) a nivel de país. Es responsable de liderar los equipos de las Naciones Unidas de los países y garantizar la rendición de cuentas en todo el sistema sobre el terreno para el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, coordina el apoyo de la ONU a los países en su implementación de la Agenda 2030 Y aporta al papel una apreciación de la amplitud de los activos de las Naciones Unidas al servicio de mantener la paz. El Special Purpose Trust Fund (SPTF) es el vehículo de financiación fundamental del sistema de Coordinadores Residentes de Naciones Unidas. Sus fondos no pueden destinarse a programas concretos, pero resulta clave para el funcionamiento del Sistema de Desarrollo de Naciones Unidas. El éxito de su reforma y reposicionamiento depende en gran medida de un sistema de



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

Coordinadores Residentes adecuadamente financiado, algo por lo que España ha abogado desde hace años en todos los foros internacionales. Por otro lado, el Special Purpose Trust Fund es, junto con el Joint SDG Fund, una de las bases fundamentales en que se asienta en Sistema de Desarrollo de Naciones Unidas.

El Special Purpose Trust Fund tiene tres vías de financiación:

Transferencias de otras entidades del SNUD.  
Tasa del 1% sobre las contribuciones a agencias o proyectos del SNUD.  
Contribuciones voluntarias.

El pasado 22 de septiembre, el presidente del Gobierno defendió en Nueva York la postura española a favor de la reforma de la institución. La Oficina de coordinación del desarrollo de las Naciones Unidas ha solicitado a España contribuir a este Fondo, pero hasta el momento no se ha aportado financiación voluntaria alguna. España es el segundo contribuyente del Joint SDG Fund y tendría sentido entrar también en el Special Purpose Trust Fund, ya que ambos constituyen una de las bases fundamentales en que se asienta el SNUD.

La cuantía de la contribución española al SPTF es de 300.000 euros. La Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales y el Ministerio de Hacienda y Función Pública han informado favorablemente esta propuesta de contribución.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d0F>

-Fecha de consulta / publicación:  
20/12/2022

### Contribución a UNICEF

El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza la contribución voluntaria de España al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por importe de 100.000 euros.

UNICEF es el organismo de las Naciones Unidas dedicado exclusivamente a la infancia. España y UNICEF han mantenido una alianza estratégica desde la firma de un Acuerdo Marco el 25 de febrero de 2004, con el objetivo de reforzar la colaboración entre ambos orientada a asegurar la protección de los derechos de la infancia. En septiembre de 2008, se creó el Fondo España-UNICEF de Asistencia en Contextos Humanitarios y el 9 de diciembre de 2009 España y UNICEF firmaron un Marco de Asociación Estratégica (MAE) para el periodo 2010-2012, prorrogado posteriormente.

Ambas partes desean lanzar un nuevo MAE, orientado a hacer realidad los derechos de cada niño y niña, especialmente los más desfavorecidos, y la aplicación del Plan Director y la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española, todo ello teniendo como base el nuevo Plan Estratégico UNICEF 2022-2025, la futura Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global y el VI Plan Director.

UNICEF es uno de los principales órganos que contribuyen a fomentar el desarrollo en el mundo, en particular promocionando la educación, mejorando la nutrición para padres y niños, invirtiendo en salud e higiene y mediante programas de inmunización y prevención de enfermedades. Asimismo, sus objetivos están alineados con los objetivos de España en política exterior recogidos en nuestra Estrategia de Acción Exterior 2021-2024.



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

Mediante este acuerdo, el Consejo de Ministros autoriza la contribución voluntaria de España al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), por un importe de 100.000 euros.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d0G>

-Fecha de consulta / publicación:  
20/12/2022

### **Contribución al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo**

El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza la contribución voluntaria de España al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por importe de 500.000 euros.

El PNUD es el organismo de la ONU en materia de desarrollo, que tiene como objetivo trabajar para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y fomentar la resiliencia, a través del desarrollo de políticas, alianzas, habilidades de liderazgo y capacidades institucionales, de manera que los países mantengan el progreso alcanzado. Asimismo, desempeña un papel clave para ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sus principales áreas de trabajo son: desarrollo sostenible; gobernabilidad democrática y consolidación de la paz, y resiliencia ante el clima y los desastres.

El primer Acuerdo Marco de colaboración entre España y el PNUD se firmó en 2005; le siguieron dos Marcos de Asociación Estratégica (MAE), en 2009 y 2015.

En 2019 se firmó el último MAE 2019-2021, renovando el compromiso de España con PNUD y como herramienta para canalizar las prioridades comunes en base al Plan Estratégico 2018-2021 de PNUD y el V Plan Director de la Cooperación Española.

Ambas partes desean poder iniciar las negociaciones de un nuevo MAE que regulen las relaciones entre España-PNUD, atendiendo al nuevo Plan Estratégico PNUD 2022-2025 y el Anteproyecto de Ley de Cooperación española.

El PNUD es uno de los principales órganos que contribuyen a fomentar el desarrollo en el mundo, cuyos objetivos están alineados con los objetivos de España en política exterior recogidos en nuestra Estrategia de Acción Exterior 2021-2024. España es miembro de la Junta Ejecutiva del PNUD (2021/2022), y ha participado a lo largo de 2021, en sus diferentes sesiones.

Mediante este acuerdo, el Consejo de Ministros autoriza la contribución voluntaria de España al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por un importe de 500.000 euros.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d0Z>

-Fecha de consulta / publicación:  
20/12/2022

### **Anteproyecto de Ley de Función Pública**

El Consejo de Ministros ha aprobado en primera vuelta el anteproyecto de Ley de Función Pública. Se trata de la norma que impulsará la implantación de un modelo de recursos humanos público basado en las



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

competencias, y que favorecerá la atracción y retención del talento, con el que se pretende dotar a la Administración de un marco normativo que permita dar respuesta a los actuales retos de la sociedad, reforzando el papel de liderazgo renovador de la Administración del Estado.

Esta ley, que forma parte de los compromisos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), apuesta por los principios de planificación estratégica, adaptación de la selección de personal a las necesidades de la Administración, la evaluación del desempeño, la regulación del personal directivo público profesional o una nueva regulación de la carrera profesional.

La igualdad, el diálogo social y el aprendizaje durante toda la carrera profesional son los principios transversales que inspiran la ley. Su puesta en marcha estaba incluida en el Componente 11 del PRTR y vinculado a la medida 'Refuerzo de las Capacidades del Empleo Público'.

Las numerosas medidas incluidas en el texto, que ahora se someterá al procedimiento de información pública, desarrollan del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). Tras su aprobación en 2007, el actual Gobierno cumple con el compromiso de reforzar el papel de liderazgo renovador de la Administración del Estado y confirmar su poder transformador en los actuales retos de la sociedad.

Estas medidas ayudarán a sentar las bases para una reforma integral del empleo público en la Administración del Estado. Una apuesta en la que, además de las medidas, antes mencionadas, se incluyen la carrera horizontal de empleadas y empleados públicos y el aprendizaje a lo largo de la carrera profesional. Unos objetivos alineados

con las reformas de países de nuestro entorno.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d10>

-Fecha de consulta / publicación:  
20/12/2022

### **Transferencia de crédito para compromisos de la COP27**

El Consejo de Ministros ha autorizado una transferencia de crédito por importe de 30 millones de euros al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para financiar los compromisos asumidos en la conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27).

La Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha iniciado expediente de transferencia de crédito con alta en diversas aplicaciones presupuestarias correspondientes a contribuciones a organizaciones internacionales, por importe total de 30 millones de euros.

En este sentido, en la conferencia de las partes celebrada en Sharm El-Sheik en noviembre de 2022, el presidente del Gobierno anunció una aportación de 30 millones de euros en 2023 a diferentes fondos e iniciativas, todos ellos centrados en apoyar a los países en desarrollo a desarrollar proyectos y acciones de adaptación y respuesta a los impactos del cambio climático, que se concretan en:

Fondo de Adaptación al Cambio climático de la CMNUCC (20.000.000 euros).



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

Alianza Internacional para la Resiliencia ante la Sequía de Naciones Unidas (5.000.000 euros).

Mecanismo de Observación Sistemática de la Organización Meteorológica Mundial (3.000.000 euros).

Red de Santiago para pérdidas y daños (2.000.000 euros).

Por los motivos indicados, el centro gestor considera necesario tramitar una transferencia de crédito por importe total de 30.000.000 euros, con alta en diversas aplicaciones presupuestarias.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d0J>

-Fecha de consulta / publicación:  
20/12/2022

### **Ayudas para internacionalización de Pymes**

El Consejo de Ministros ha aprobado la ampliación en 100 millones de euros de la línea de financiación para PYMES y pequeños proyectos de exportación e inversión (PYMEPP), con cargo al Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM).

La línea FIEM PYMEPP se crea para el impulso, desarrollo de proyectos de inversión y apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española, obteniéndose una excelente valoración en su funcionamiento y creciente demanda, en especial en el contexto sociopolítico por la guerra de Ucrania y las consecuentes restricciones a la financiación

bancaria para operaciones de internacionalización de reducido tamaño.

Debido al buen comportamiento de la línea FIEM PYMEPP, lo reducido de su saldo actual disponible (45 millones de euros a 31 de octubre de 2022) y que éste se está consumiendo rápidamente, resulta pertinente ampliar la financiación en 100 millones de euros.

El importe medio del crédito oscila alrededor de un 1 millón de euros, siendo el importe más elevado de financiación concedida de 5,7 millones de euros, y el más reducido de 35.000 euros, según los datos, evolutivos, de la línea de financiación.

La línea FIEM PYMEPP, hasta octubre de 2022, imputó créditos en 28 países, reflejo de la gran diversificación geográfica de la línea de actuación y que potencia el crecimiento e impulso de las empresas españolas en el extranjero.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d11>

-Fecha de consulta / publicación:  
20/12/2022

### **Estrategia de Biodiversidad y Ciencia**

El Consejo de Ministros ha aprobado la Estrategia de Biodiversidad y Ciencia (2023-2027). Su objetivo principal es organizar, en el marco y como aplicación de la Estrategia Española y del Plan Español de Ciencia, Tecnología e innovación (EECTI y PECTI), un sistema que favorezca la generación y transferencia de conocimiento sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, de calidad, coordinado e integrador, inclusivo



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

y eficaz, que cubra las necesidades de la planificación y la gestión para lograr su protección, conservación, uso sostenible, restauración y su puesta en valor económico y social.

La Estrategia de Biodiversidad y Ciencia pretende ser una herramienta integradora, que ponga en valor la contribución de la ciencia a la conservación de la biodiversidad, de tal manera que sea el nexo entre las iniciativas nacionales en biodiversidad y patrimonio natural y las de ciencia, tecnología e innovación.

Para alcanzar estos retos en los próximos años, establece un marco de trabajo entre 2023 y 2027 en el que se proponen seis líneas de actuación y 12 acciones clave a desarrollar por parte de la administración general y distintos organismos del sector público estatal, y en la que se involucra a diferentes actores, en un periodo de cuatro años desde su aprobación.

Las líneas de actuación que vertebran la estrategia consisten en mejorar de la identificación de las necesidades científicas para el seguimiento y la gestión de la biodiversidad, impulsar mecanismos de coordinación para generación de conocimiento, implicar a la sociedad en la generación de conocimiento, fomentar la ciencia española en el contexto internacional, comunicar la estrategia y transferir el conocimiento científico.

Para su elaboración, se ha realizado un diagnóstico a nivel internacional, se han celebrado tres talleres participativos con administraciones, entidades científicas y de la sociedad civil y se ha puesto a disposición pública para aportación de comentarios.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d0L>

-Fecha de consulta / publicación:  
20/12/2022

### **Plan de Transferencia y Colaboración: « La ciencia y la innovación al servicio de la sociedad »**

El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan de transferencia y colaboración: "La ciencia y la innovación al servicio de la sociedad".

El objetivo de este Plan es fortalecer las interacciones y los flujos de conocimiento para conseguir una mayor cohesión del ecosistema de ciencia e innovación en España, así como una mayor alineación de objetivos entre el sector público y el privado.

El plan incluye una batería de 15 medidas, que movilizan un presupuesto de aproximadamente 1.200 millones de euros en 2023 y que giran en torno a tres ejes principales de actuación:

El primer eje se centra en la transferencia del conocimiento generado en el sistema público de investigación hacia las empresas, el sector público y la sociedad, a través de distintos canales como la creación de nuevas empresas, las licencias de patentes, la difusión de publicaciones o el asesoramiento científico.

El segundo eje incluye medidas para fomentar la colaboración de las empresas con las universidades, otros centros de enseñanza superior y centros públicos de investigación durante la fase de generación de conocimiento, no sólo a través de proyectos puntuales de colaboración para la innovación, sino también mediante nuevos modelos más ambiciosos de alianzas público-privadas, así como a través de la movilidad del personal investigador y la ciencia ciudadana.



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

El tercer eje del Plan pretende mejorar la capacitación del personal investigador, técnico y de gestión en lo relativo a la valorización del conocimiento, así como potenciar las conexiones del ecosistema, prestando especial atención al rol de los centros tecnológicos, oficinas de transferencia de conocimiento, y otros de agentes intermedios y plataformas que ayudan a la interacción de los actores del sistema de innovación. Este tercer eje del Plan es transversal, ya que incide tanto sobre la transferencia de conocimiento como sobre la colaboración público-privada para la innovación.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/Od0M>

-Fecha de consulta / publicación:  
20/12/2022

### **Medidas para reducir el precio de los alimentos**

Uno de los principales objetivos de las medidas adoptadas sigue siendo contener el incremento de los precios, especialmente de la energía y los alimentos. Con esta finalidad, se suprime el IVA de los productos frescos que tenían ya el tipo reducido y se reduce del 10% al 5% el del aceite y las pastas, lo que permitirá reducir el precio de alimentos básicos y de primera necesidad como el pan, la leche y las frutas y hortalizas, además de los mencionados. De esta forma se pretende aliviar la situación de las familias, de manera más intensa para aquellas de bajos ingresos que dedican una parte mayor de su renta a estos bienes. Esta bajada de impuestos se mantendrá hasta el 30 de junio o hasta que la inflación subyacente baje del 5,5%.

Adicionalmente, se prorroga durante todo 2023 la reducción del IVA de la electricidad y del impuesto especial sobre la energía eléctrica y se mantiene la suspensión temporal del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, para que los productores de electricidad puedan seguir ofertando precios más competitivos.

Tipo reducido para mascarillas y vacunas.

Los recursos para la prevención y diagnóstico de la COVID-19 también continuarán con una tributación excepcional mientras se mantengan las políticas de protección de la población y lucha contra el virus. Uno de los artículos clave para ellos son las mascarillas quirúrgicas, cuyas entregas, importaciones y adquisiciones seguirán gravadas al 4% de IVA, tal y como viene ocurriendo desde 2020, durante el primer semestre de 2023.

Dado que las campañas de vacunación continuarán y que la COVID-19 sigue provocando contagios, este Real Decreto-ley incluye que tanto vacunas como pruebas diagnósticas mantengan un gravamen del 0%. Un conjunto de decisiones para continuar frenando al virus que acumulan varias prórrogas, y que estarán vigentes hasta el 30 de junio de 2023.

Se amplía la protección a los colectivos vulnerables.

El Real Decreto-Ley incluye también el mantenimiento de las principales medidas para proteger a las familias y colectivos vulnerables y garantizar el acceso a los suministros básicos.

Asimismo, se prorroga para 2023 el incremento del 15% del importe del Ingreso Mínimo Vital y de las pensiones no contributivas.



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

Se amplía también, hasta el 31 de diciembre de 2023, la prohibición del cortar los suministros básicos, luz, agua y gas, a consumidores vulnerables, a la vez que se mantiene para este colectivo el descuento en la factura eléctrica a través del bono social.

En materia de vivienda se prorroga la limitación al 2% del incremento del precio de los alquileres para todo 2023, se introduce una prórroga extraordinaria de las condiciones vigentes de los contratos de alquiler de hasta seis meses. También se amplía hasta el 30 de junio la suspensión de los procedimientos de desahucio y lanzamiento para personas vulnerables sin alternativa habitacional.

Deducción por maternidad.

El Real Decreto-ley incorpora también una modificación legislativa para aclarar el derecho a seguir percibiendo la deducción por maternidad en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a partir de 1 de enero de 2023, aun cuando alguno de los progenitores tuviera derecho al complemento de ayuda para la infancia respecto del mismo descendiente. De esta forma, se evita que el reciente cambio normativo llevado a cabo en esta materia perjudique a las familias que hasta ahora venían disfrutando de esa ayuda.

Ayudas para sectores y fomento del transporte público.

La norma aprobada reemplaza la bonificación general de 20 céntimos por litro de gasolina por medidas más específicas dirigidas a fomentar el uso del transporte público y por ayudas a sectores más dependientes del uso de los carburantes, más expuestos a las fluctuaciones de precios.

Se extiende durante todo 2023 la gratuidad del transporte público estatal ferroviario y terrestre de cercanías, rodalíes y media distancia. El Estado bonificará el 30% del transporte público urbano e interurbano para todas aquellas Comunidades Autónomas o ayuntamientos que bonifiquen, a su vez, el 20% del precio.

Se prorrogarán durante todo 2023 las bonificaciones para transporte de viajeros por ferrocarril incluyendo la gratuidad en cercanías y media distancia. Asimismo, desde el 1 de febrero hasta el 30 de junio, se amplía del 50% al 100% la bonificación del billete multiviaje de autobús para las líneas competencia del Estado.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d0N>

-Fecha de consulta / publicación:  
27/12/2022

### Envases y residuos de envases

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto de Envases y Residuos de Envases, una revisión integral de la normativa española en esta materia alineada con los objetivos de la Unión Europea y que permitirá avanzar en la implantación de la economía circular y alcanzar los nuevos objetivos de reciclado de envases para 2025 y 2030.

Además de estos objetivos, este nuevo real decreto persigue transponer y aplicar la Directiva de la UE sobre envases de plástico de un solo uso; impulsar la prevención en la producción de residuos de envases y su reutilización y alcanzar los objetivos de recogida separada de botellas de plástico de un solo uso establecidos en la Ley de Residuos



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

y Suelos Contaminados para una Economía Circular y confirmar su cumplimiento, de cara al establecimiento del sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR).

Asimismo, también se desarrolla el régimen de responsabilidad ampliada del productor para todos los envases y residuos de envases, de forma que los productores afectados asuman el coste total de la gestión de estos residuos, teniendo en cuenta que la financiación que aporten los productores debe hacerse con criterios de economía circular.

Al mismo tiempo, se establecerán mecanismos para incrementar la transparencia en la información de envases y residuos de envases, y un adecuado seguimiento y control de las obligaciones sobre puesta en el mercado de productos y gestión de sus residuos por parte de los productores de productos y organizaciones del sector.

Para ello se crea la sección de envases en el Registro de Productores de Producto, en el que todos los productores deberán inscribirse y al que deberán remitir anualmente información sobre la puesta en el mercado de envases, la gestión de sus residuos y la gestión financiera de los sistemas.

Durante su tramitación, el real decreto ha recibido observaciones por parte de los sectores y departamentos ministeriales implicados tras haber sido sometido a información pública, que han sido atendidas en amplio porcentaje y ha obtenido dictamen favorable del Consejo de Estado. Así, el documento está alineado con la normativa comunitaria en prevención y reutilización y es plenamente coherente con el grado de ambición del Reglamento comunitario en la materia. Del mismo modo, este paquete normativo forma parte del Plan de

Recuperación, Transformación y Resiliencia y con su aprobación se da cumplimiento completo al hito 178 del mismo.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d12>

-Fecha de consulta / publicación:  
27/12/2022

### **Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2030**

El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad 2030 para promover la conservación, el uso sostenible y la restauración del patrimonio, los recursos naturales terrestres y marinos, la biodiversidad y la geodiversidad.

Este plan, que asume los principios fundamentales del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y su visión a largo plazo de "Vivir en armonía con la naturaleza" adoptado en la COP15, constituye una herramienta clave de planificación a la hora de definir objetivos y acciones para frenar el deterioro de nuestros ecosistemas, a desarrollar en la próxima década por la Administración General del Estado.

Así, adelanta los compromisos de España en la materia en el ámbito internacional y de la Unión Europea, en especial los derivados del futuro Marco global sobre la biodiversidad para el periodo posterior a 2020 del citado Convenio, y de la estrategia de la Unión Europea sobre biodiversidad 2030 "Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas",



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

adoptada por la Comisión Europea en mayo de 2020.

El Plan Estratégico cumple con lo establecido en la Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad aprobada en 2007 y con el componente 4 (Conservación de la biodiversidad terrestre y marina) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Su desarrollo conllevará dos paquetes de inversiones de apoyo directo a cargo de este instrumento, con un primer presupuesto estimado a 2025 de 4 millones de euros.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d0P>

-Fecha de consulta / publicación:  
27/12/2022

### **Modificado el reglamento del IRPF para adaptarlo a las nuevas medidas**

El Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto que modifica el Reglamento del IRPF en materia de retenciones e ingresos a cuenta para adaptarlo a las medidas recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2023, que han sido aprobados por el Parlamento la semana pasada y serán los terceros de la legislatura que entrarán en vigor en tiempo y forma el 1 de enero, algo que no ocurría desde mediados de la pasada década.

En concreto, las cuentas públicas del próximo año elevarán, a partir de su entrada en vigor, la cuantía de la reducción por obtención de rendimientos del trabajo y el umbral a partir del cual resulta aplicable.

De esta forma, como consecuencia de esta medida, se incrementará el salario bruto anual a partir del cual se empieza a pagar el

IRPF, desde los 14.000 euros anuales vigentes en la actualidad hasta los 15.000 euros anuales recogido en los PGE. Dicho incremento de la reducción se extiende a contribuyentes con una retribución bruta anual de hasta 21.000 euros, cifra que equivale al salario mediano en España. Es decir, este incremento de la reducción beneficia a la mitad de los asalariados.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d0Q>

-Fecha de consulta / publicación:  
27/12/2022

### **Nuevo certificado de profesionalidad**

El Consejo de Ministros ha aprobado la creación del certificado de profesionalidad de Dinamización de actividades recreativas en parques de aventura en altura de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas.

Se trata de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de cualificación, con una duración de 330 horas. Las competencias básicas incluyen el acompañamiento y guía de los usuarios durante las actividades en los parques de aventura en altura, así como la asistencia en caso de accidente o emergencia.

Los certificados de profesionalidad constituyen la oferta de grado C, descrita en la nueva Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. Articulados en hasta tres niveles de competencia profesional y 26 familias, acreditan determinadas competencias para el desarrollo de una actividad laboral y se obtienen superando todos los módulos que lo componen o a través del reconocimiento de la



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

experiencia laboral o vías no formales de formación.

Con este nuevo certificado se amplían las ofertas diseñadas por el Ministerio (32 de las cuales son de nueva creación) dentro de la estrategia modernizadora de la Formación Profesional puesta en marcha por el Gobierno, que se enmarca en el Componente 20 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Con el certificado aprobado, el sistema cuenta con un total de 585 certificados de profesionalidad.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d0R>

-Fecha de consulta / publicación:  
27/12/2022

### Proyecto de la Ley del Cine y de la Cultura Audiovisual

El Consejo de Ministros ha acordado remitir a las Cortes Generales el Proyecto de Ley del Cine y de la Cultura Audiovisual, así como solicitar su tramitación parlamentaria por el procedimiento de urgencia. La norma, que se contempla dentro del 'Plan España, Hub Audiovisual de Europa', pretende impulsar y fomentar la producción, distribución y exhibición de obras audiovisuales; además de establecer tanto condiciones que favorezcan su creación y promoción, como medidas para la protección y difusión del patrimonio cinematográfico y audiovisual español.

El principal de sus objetivos es fortalecer toda la cadena de valor del tejido creativo e industrial, con especial atención a los sectores independientes por constituir elementos esenciales de la diversidad cultural. Asimismo, trata de dar respaldo a los autores

y autoras, y al pleno ejercicio de los derechos de propiedad intelectual. También pretende impulsar mecanismos que mejoren la competitividad de las empresas y profesionales en el entorno internacional.

Tiene, además, la intención de garantizar la defensa de la competencia en el mercado audiovisual, la transparencia de la información sobre asistencia y visionados de las obras audiovisuales, así como el adecuado ejercicio de los derechos de propiedad intelectual por parte de sus titulares. Y aborda la protección del patrimonio cinematográfico y audiovisual de una manera más amplia y acorde con la Recomendación de la Comisión de 27 de octubre de 2011, sobre la digitalización y accesibilidad en línea del material cultural y la preservación digital.

Para ello, la normativa se adapta a los profundos avances y transformaciones que ha experimentado el sector desde que entró en vigor la Ley actual en 2007, alineándose con la normativa europea en la materia. En este período, se han incorporado nuevos contenidos y servicios de distribución, explotación y difusión, propios de un mercado global y de una sociedad caracterizada por la cultura y la economía digital. En el título de la ley se ha incorporado el concepto de 'cultura audiovisual' junto al de 'cine', al entender que la actividad cinematográfica y la actividad audiovisual constituyen una unidad que integra las especificidades de los distintos medios de explotación y difusión de las obras audiovisuales. Por lo tanto, se deja constancia, ya en el título, de la intención de ampliar el campo de acción normativa al audiovisual en su conjunto, sin perjuicio de que la actividad cinematográfica continúe manteniendo un especial nivel de atención y protección.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad y adecuación del sector de la cinematografía y



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

la cultura audiovisual a las transformaciones de la actualidad, el Consejo de Ministros estima necesaria la aprobación y entrada en vigor con la mayor celeridad posible. Así, la futura ley se adapta a las nuevas dinámicas del sector audiovisual, creando instrumentos que respondan a las necesidades, avances y retos de creadores, industria y públicos. Esta ley, junto con la Ley General de Comunicación Audiovisual, son reformas incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia cuyo objetivo es fortalecer el tejido empresarial, mejorar el clima de inversión y consolidar a España como plataforma de inversión audiovisual y país exportador de productos audiovisuales.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d15>

-Fecha de consulta / publicación:  
27/12/2022

### **Proyecto de Ley de Creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos**

El Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de Ley de creación de la Oficina de Derechos de Autor y Conexos, así como su remisión a las Cortes Generales.

El objetivo del proyecto, cuya tramitación se inició por Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 11 de julio, es la creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos como un organismo autónomo de los previstos en el artículo 98 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta iniciativa se incluye en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

como una reforma a llevar a cabo dentro del proyecto de 'Refuerzo de los derechos de autor y derechos conexos' del Componente 24, relativo a la 'Revalorización de la Industria Cultural'.

La finalidad es reforzar la actividad administrativa que corresponde al Estado en materia de propiedad intelectual de manera eficaz, mejorando la estructura actual. Los derechos de autor y los derechos conexos son el sistema normativo clave sobre el que se sustentan el tejido de empresas y profesionales que configuran las industrias culturales y creativas, uno de los principales activos del sector cultural español.

Tramitación de urgencia.

Asimismo, el Consejo de Ministros ha acordado solicitar la tramitación parlamentaria del proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia para agilizar al máximo su aprobación, haciendo uso de la posibilidad prevista en los correspondientes artículos de los Reglamentos del Congreso y del Senado.

El acuerdo considera la importancia de garantizar la entrada en vigor de este proyecto de Ley en el menor plazo posible, tanto por su relevancia para el sector de la cultura, como por el avance de la tecnología digital.

De este modo, una vez aprobada la ley, durante el año 2023 podrán aprobarse los estatutos del organismo y dar cumplimiento a los hitos comprometidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d0T>



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

-Fecha de consulta / publicación:  
27/12/2022

### Revalorización de pensiones y prestaciones públicas

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto sobre la revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones públicas para 2023. La subida, efectiva desde el 1 de enero, supone un incremento del 8,5% con carácter general de las pensiones del sistema de Seguridad Social y de Clases Pasivas del Estado.

Este aumento del 8,5% para 2023 es el resultado del índice de precios de consumo (IPC) medio entre diciembre de 2021 y noviembre de 2022, según la fórmula establecida en la Ley 20/2021 de garantía del poder adquisitivo de las pensiones, aprobada hace un año y acordada con los interlocutores sociales. De esta manera, se da cumplimiento a la recomendación 2ª del Pacto de Toledo, garantizando el poder adquisitivo de los pensionistas en base a la evolución del IPC.

Con esta subida, el aumento de la pensión media de jubilación es de 107 euros al mes o de 1.500 euros al año y se situará en 1.367 euros mensuales. Para una pensión media de viudedad, el aumento será de 66 euros al mes o 930 euros al año. La pensión mínima para los hogares unipersonales se fija en 10.963,40 euros anuales (frente a los 10.103,80 de 2022) y de 13.526,80 euros en los casos con cónyuge a cargo (en 2022, era de 12.467 euros).

El Gobierno también ha acordado el incremento de las pensiones de jubilación e invalidez no contributivas y del Ingreso Mínimo Vital (IMV) que será, de manera extraordinaria, del 15%, tal y como se

dispone en el Real Decreto-Ley de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

El coste de la revalorización al 8,5%, estimado para el conjunto de 2023, es de 13.600 millones de euros. Si se añade la subida del 15% de las pensiones no contributivas y del IMV, esta cifra asciende a 14.500 millones de euros.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d0U>

-Fecha de consulta / publicación:  
27/12/2022

### Actualización de las ayudas para formación del profesorado universitario

El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza la ampliación de la cuantía destinada a la convocatoria de tramitación anticipada de ayudas para Formación del Profesorado Universitario correspondiente al año 2022 (FPU2022), integrada en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Movilidad del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener el Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, por importe de 1.302.301,21 euros.

Con este acuerdo se amplía en 1.302.301,21 euros el importe destinado a la convocatoria de ayudas para Formación del Profesorado Universitario correspondiente al año 2022, de conformidad con el artículo 10.2 de Ley



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Esta actualización contempla la compensación del 1,5% en las retribuciones de los empleados públicos para el año 2022, lo que resulta en un importe total destinado a la convocatoria de .101.110.321,81 euros.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d14>

-Fecha de consulta / publicación:  
27/12/2022

### **Reforma del mercado mayorista de la electricidad de la UE**

El Consejo de Ministros ha adoptado una propuesta para reformar el mercado eléctrico europeo, al objeto de rebajar los precios y reducir la volatilidad, a la vez que se avanza en el proceso de descarbonización, garantizando en todo momento la seguridad de suministro y repartiendo los costes de un modo más justo entre productores y consumidores. Esta propuesta se remitirá a la Comisión Europea para que sea analizada por las instituciones comunitarias dentro del proceso de transformación de los mercados energéticos desencadenado por la guerra en Ucrania.

Basada en el desarrollo de los mercados a plazo de energía y de servicios de capacidad y flexibilidad, adaptados a las necesidades de cada país o región, la propuesta permite solucionar los problemas del diseño actual: escaso peso de los mercados a plazo, precios elevados que no reflejan los bajos costes de las energías renovables, beneficios extraordinarios en las tecnologías no

contestables y señales inadecuadas para orientar la inversión.

Fomento de los mercados y la contratación a plazo.

Un mercado a plazo aportará una estabilidad que no ofrecen los actuales mercados de futuros, estableciendo, mediante subastas, contratos por diferencias con los generadores de renovables, que percibirán un precio fijo durante toda la vida útil de las instalaciones, de un modo similar al sistema aplicado en España. En consecuencia, la generación renovable reflejará los costes medios de las instalaciones, garantizando su rentabilidad y trasladando la rebaja a los consumidores.

Aquellas tecnologías no contestables, en las que apenas hay competencia, por escasez de recurso o falta de apoyo social y político, como hidroeléctricas y nucleares, el contrato por diferencias se materializará a un precio regulado. Con ello se podrían reducir los precios de los consumidores inmediatamente, a la vez que se ofrece seguridad, visibilidad y estabilidad de ingresos a los generadores, sin que obtengan beneficios extraordinarios.

Mercados de capacidad.

Estos contratos por diferencias a largo plazo se complementan con el desarrollo de mercados de capacidad que retribuyan a las instalaciones de generación y de almacenamiento, o a la gestión de la demanda, por estar disponibles y garantizar el suministro. La normativa de la UE ya prevé estos mercados, pero sólo como instrumentos excepcionales, temporales y de último recurso, por lo que es necesario facilitar y agilizar su implementación.

España, en suma, propone mantener el mercado a corto plazo actual (diarios



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

intradiarios y servicios de ajuste), que seguirá funcionando como hasta ahora, proporcionando señales eficientes de precios y de despacho. Sin embargo, los ingresos de los generadores se regirán por los contratos a largo plazo que reflejen el coste medio del suministro.

Para llevar a cabo la reforma es necesario modificar la normativa europea. En tanto se materializa, España y Portugal van a proponer la extensión del Mecanismo Ibérico para seguir protegiendo a los consumidores del ineficiente diseño actual.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d1V>

-Fecha de consulta / publicación:  
10/01/2023

### **Tercera Conferencia Mundial sobre la Educación Superior**

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo a la organización de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (CMES III).

La firma y aplicación provisional de este acuerdo fueron autorizadas por el Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2020. La firma tuvo lugar el 17 de diciembre de 2020. En el acuerdo se sentaron las bases para que Barcelona acogiera, del 6 al 8 de octubre de 2021, la CMES III, organizada por la UNESCO.

Sin embargo, debido a las consecuencias de la pandemia de la COVID-19, se hizo necesario un cambio de fechas que se formuló a través

de un Canje de Notas entre las partes. Finalmente, la Conferencia se celebró del 18 al 20 de mayo de 2022.

Ha sido la tercera conferencia de este tipo desde 1998 y la primera organizada fuera de París. La Asociación Catalana de Universidades Públicas (ACUP) fue la entidad coordinadora en su calidad de Secretaría de la Global Universities Network Initiative (GUNI), Red creada en la primera CMES.

Para poder asumir compromisos económicos derivados de la implementación del acuerdo, fue necesario que se aplicase en el plazo de tiempo más breve posible, por lo que se incluyó una cláusula de aplicación provisional desde la fecha de la firma por ambas partes de la carta. Así, aunque en la práctica ya se está aplicando, el acuerdo entrará formalmente en vigor cuando España comunique por escrito a la UNESCO el cumplimiento de los trámites legales internos previstos en nuestra legislación en relación con los tratados internacionales. Para ello, es necesario, según señala el dictamen del Consejo de Estado y de conformidad con el artículo 94.1 de la Constitución, que se autorice por parte de las Cortes Generales, razón por la que ahora se dispone su remisión a aquellas.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d1Z>

-Fecha de consulta / publicación:  
10/01/2023

### **Anulación de la interposición de recurso de inconstitucionalidad respecto de los artículos 4, 5 y 9 del Decreto-ley de la Junta de Andalucía 4/2022**



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se solicita al presidente del Gobierno que no promueva recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional respecto de los artículos 4, 5 y 9 del Decreto-ley de la Junta de Andalucía 4/2022, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras en desarrollo del Título II del Real Decreto-ley 3/2022, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras, se crea la marca «Corazón Andaluz» y se regula el procedimiento para su uso.

En consecuencia, se deja sin efecto el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 27 de diciembre de 2022, por el que se solicitaba la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el referido decreto-ley de la Junta de Andalucía.

Con fecha 30 de diciembre se alcanzó un acuerdo en la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el citado Decreto-Ley 4/2022, de 12 de abril, resolviéndose las discrepancias entre ambas administraciones respecto de los preceptos controvertidos, con el compromiso de la Junta de Andalucía a promover su modificación.

Al no haberse producido aún la interposición del recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, y al resolverse las discrepancias normativas, se estima procedente solicitar al presidente del Gobierno que deje sin efecto la anterior orden de promover recurso de inconstitucionalidad.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d1Y>

-Fecha de consulta / publicación:  
10/01/2023

### Proyecto Europeo sobre Información Biológica

El Acuerdo ELIXIR (Infraestructura Europea de Ciencias de la Vida sobre Información Biológica) se suscribió el 18 de septiembre de 2013. España es parte desde el 13 de octubre de 2017, si bien lo aplicó provisionalmente desde el 22 de octubre de 2015.

ELIXIR se configura como un proyecto especial del acuerdo estableciendo el Laboratorio Europeo de Biología Molecular (EMBL), tratado del que España también es parte desde el 24 de noviembre de 1987 y está dedicada a la aplicación de la bioinformática para el avance en ciencias de la vida.

Entre los objetivos de ELIXIR, destacan los siguientes:

proporcionar recursos de datos sobre biología molecular;  
prestar servicios, formación y asistencia para establecer una red plenamente integrada y sostenible de los recursos y herramientas que facilite la difusión de datos y la colaboración internacional;



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

promover normas de aplicación general;  
proporcionar una infraestructura informática  
adecuada para el procesamiento, archivo y  
análisis de los datos;  
y apoyar las solicitudes de financiación de las  
actividades relacionadas con ELIXIR.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d1X>

-Fecha de consulta / publicación:  
10/01/2023

Orden de 27 de diciembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a actualizar e impulsar el sector comercial en Andalucía mediante la implementación de nuevas tecnologías, dentro del Programa de Modernización del Comercio: Fondo Tecnológico, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU-, y se procede a su convocatoria para el año 2022.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d21>

-Fecha de consulta / publicación:  
30/12/2022

### III.- ANDALUCÍA

#### **Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023**

Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

-Organismo consultado / convocante:  
Presidencia

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d20>

-Fecha de consulta / publicación:  
30/12/2022

#### **Subvenciones destinadas a actualizar e impulsar el sector comercial en Andalucía mediante la implementación de las nuevas tecnologías**

#### **Subvenciones destinadas a impulsar el asociacionismo comercial y artesano, a promocionar y dinamizar el pequeño comercio urbano y a promocionar la artesanía de Andalucía**

Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan, para el ejercicio 2023, las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a impulsar el asociacionismo comercial y artesano, a promocionar y dinamizar el pequeño comercio urbano y a promocionar la artesanía en Andalucía.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d22>



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

-Fecha de consulta / publicación:  
30/12/2022

### **Oferta de Empleo Público para el año 2022 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud**

Decreto 567/2022, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2022 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y se modifican los Decretos 290/2021, 291/2021, 292/2021, 293/2021 y 294/2021, todos de 28 de diciembre, por los que se disuelven las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, se designan los correspondientes órganos liquidadores, se establecen medidas en materia de personal y otras medidas organizativas de carácter transitorio.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Salud y Consumo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d23>

-Fecha de consulta / publicación:  
30/12/2022

### **Subvenciones para la dinamización de centros de competencias digitales durante el ejercicio de 2023**

Resolución de 15 de diciembre de 2022, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se convoca la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la dinamización de centros de competencias digitales durante el ejercicio 2023 al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2021. Línea Guadalinfo/ELA.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d24>

-Fecha de consulta / publicación:  
03/01/2023

### **Publicación de los municipios andaluces con problemas de despoblación en el año 2023**

Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, por la que se publican los municipios andaluces con problemas de despoblación en el año 2023, a los efectos de la aplicación de la deducción por nacimiento, adopción de hijos o acogimiento familiar de menores en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de los tipos reducidos para promover una política social de vivienda del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Economía y Hacienda y Fondos Europeos

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d25>

-Fecha de consulta / publicación:  
03/01/2023

### **Convocatoria para el ejercicio 2022, de becas de formación en materia de turismo**

Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se convocan, para el ejercicio 2022, las becas previstas en la Orden de 27 de diciembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

concesión de becas de formación en materia de turismo.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d26>

-Fecha de consulta / publicación:  
03/01/2023

**Subvenciones dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal**

Orden de 21 de diciembre de 2022, por la que se modifica la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.2 y 16.1.3) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d28>

-Fecha de consulta / publicación:  
04/01/2023

**Establecimiento de una cuantía adicional a la prevista en la convocatoria para el año 2021 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima y a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022**

Orden de 21 de diciembre de 2022, por la que se fija una cuantía adicional a la prevista en la Orden de 16 de marzo de 2021, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2021 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima y a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, modificada por la Orden de 29 de abril de 2022, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d29>

-Fecha de consulta / publicación:  
04/01/2023

**Convocatoria de ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género**

Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se efectúa mediante tramitación anticipada la convocatoria de ayudas económicas, en



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

régimen de concurrencia no competitiva, a mujeres víctimas de violencia de género, para el ejercicio 2023.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d2a>

-Fecha de consulta / publicación: 04/01/2023

**Convocatoria de las ayudas dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022**

Orden de 22 de diciembre de 2022, por la que se efectúa convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2022, de las ayudas dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, al amparo de la Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (submedida 16.1, operaciones 16.1.2 y 16.1.3).

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d2b>

-Fecha de consulta / publicación: 11/01/2023

**Subvenciones para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Andalucía**

Orden de 27 de diciembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Andalucía.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d2c>

-Fecha de consulta / publicación: 13/01/2023

**La Consejería de Fomento contribuye desde el transporte público a medir la contaminación atmosférica en entornos metropolitanos**

La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ha adjudicado, a través de la Agencia de Obra Pública, contratos para instalación de 25 equipos de medición de la calidad del aire en instalaciones de Metro de Granada y el Tranvía de la Bahía de Cádiz, más conocido como Trambahía. Los equipos, de tamaño discreto y fácil instalación, se colocarán sobre las paradas, postes de catenaria e instalaciones complementarias de estos medios de transporte con el objeto de



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

medir la contaminación atmosférica y aportar datos para un mapa de calidad del aire mucho más amplio del actualmente existente.

La evaluación de la calidad del aire y las emisiones a la atmósfera, así como la medición de los niveles de sustancias contaminantes, la realiza en la actualidad la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía a través de las estaciones de referencia. Con esta actuación, se plantea ampliar la red de puntos de medición de la calidad del aire en tiempo real, lo que generará mayor conciencia ciudadana sobre el problema de la contaminación atmosférica y el cambio climático. Además, esta información permitirá evaluar los parámetros de manera periódica, observando la evolución de los mismos, y adoptar, si fuese necesario, medidas que contribuyan a la eficiencia ambiental y mejora de sus instalaciones.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d2e>

-Fecha de consulta / publicación:  
14/01/2023

### **Empleo formará a 59.000 mujeres de zonas rurales en nuevas tecnologías y entornos digitales**

El programa 'Preparadas', cuyo objetivo es fomentar la empleabilidad y el emprendimiento, cuenta ya con más de 25.000 solicitudes.

Un total de 59.002 mujeres residentes en municipios andaluces de menos de 30.000 habitantes o en zonas vulnerables de otras

localidades recibirán formación en materia de nuevas tecnologías y de entornos digitales gracias al programa 'Preparadas', impulsado por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. La consejera, Rocío Blanco, ha presentado en un acto celebrado en el Ayuntamiento de Pilas (Sevilla) los detalles de esta iniciativa, que cuenta con un presupuesto de 30,68 millones de euros con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea a través de los fondos Next Generation.

El objetivo, según ha destacado la consejera durante su intervención, es "mejorar la cualificación de las mujeres de estos municipios para que adquieran habilidades que incrementen sus posibilidades de acceso al mercado laboral, o también de dar forma a una idea propia de la que puede surgir una empresa con potencial de futuro a través del autoempleo". Las beneficiarias serán mujeres desempleadas, en ERTE u ocupadas que deseen mejorar su situación laboral, y su incorporación al programa está prevista para el segundo trimestre del año. Hasta el momento se han recibido 25.000 solicitudes de participación.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Empleo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d2f>

-Fecha de consulta / publicación:  
11/01/2023

### **La Junta de Andalucía somete a información pública el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Granada**



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

El documento realiza un estudio exhaustivo y aporta actuaciones concretas para mejorar la movilidad en 57 municipios granadinos.

La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda somete a información pública el documento preliminar del Plan de Transporte Metropolitano del Área de Granada. Este plan define la hoja de ruta para satisfacer las necesidades de movilidad del área metropolitana de Granada, como resultado de un estudio exhaustivo en 57 municipios, entre los que se incluye la capital nazarí y su área de influencia.

La consejera de Fomento, Marifrán Carazo, ha destacado que con la publicación del trámite de audiencia y de exposición pública "el Gobierno andaluz da un paso importante para el desarrollo de este plan, que se aprobará en 2023 y aportará ideas concretas y factibles para subsanar uno de los problemas más importantes que sufren a diario los granadinos: la movilidad". "Será un documento imprescindible para definir el futuro de Granada y su entorno", ha remarcado la consejera, que ha invitado a la participación para "enriquecer y aportar a un texto que se ha trabajado a conciencia".

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno andaluz

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d2g>

-Fecha de consulta / publicación:  
10/01/2023

### **La Consejería de Salud colabora con la Universidad de Granada en un estudio sobre adicciones y violencia de género**

El objetivo es conocer la situación de las mujeres en la red de atención a las adicciones

y analizar la situación de violencia de género para abordar su impacto en el tratamiento.

La Consejería de Salud y Consumo, colabora con la Universidad de Granada en el desarrollo de dos investigaciones que tienen por objeto estudiar la situación de las mujeres andaluzas en la Red de Tratamiento a las Adicciones de Andalucía para analizar, a través de diferentes metodologías de investigación, la situación de violencia de género y abordar su impacto en el tratamiento.

Los proyectos de investigación, liderados por la Universidad de Granada y coordinados en su Instituto Universitario de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género por la catedrática Nuria Romo, que cuentan con la colaboración de personal investigador y docente de las universidades de Sevilla y Jaén, se titulan 'El impacto de la violencia en las mujeres que reciben atención en la red de centros de tratamiento de las adicciones de Andalucía (IMPAVIA)' y 'Violencia vivida por las mujeres que reciben atención en la red de centros de tratamiento de las adicciones de Andalucía', y se han puesto en marcha con el apoyo de la Agencia Andaluza del Conocimiento, Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y el Programa Operativo FEDER 2020.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno andaluz

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d2h>

-Fecha de consulta / publicación:  
10/01/2023

### **La Junta de Andalucía destina 21,6 millones para agrupar vertidos y construir nuevas depuradoras en Granada y Córdoba**



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

Más de 11.700 vecinos se benefician de unas obras que mejoran el tratamiento de aguas residuales de núcleos de diez municipios.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el gasto de cerca de 12 millones para la contratación de obras de depuración de diversos núcleos de población de un total de siete municipios de la provincia de Granada. Esta inversión, que se desglosa en tres lotes diferentes, se destina a la construcción de infraestructuras hidráulicas que permitan agrupar y recoger los vertidos de las localidades y conducirlos hasta las respectivas estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) para su tratamiento.

El primer lote (de casi 1,4 millones) se refiere a la obra de una nueva red de colectores que permitan agrupar los vertidos del núcleo urbano de Lugros, donde también se contempla la construcción de depuradora. Este proyecto beneficia a alrededor de 450 habitantes del municipio.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno andaluz

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d2i>

-Fecha de consulta / publicación:  
10/01/2023

### IV.- GRANADA

#### **Diputación aprueba la convocatoria de ayudas para la conservación del**

#### **patrimonio arqueológico y paleontológico 2023**

La Junta de Gobierno de la Diputación de Granada ha aprobado en su última reunión la convocatoria de subvenciones para la conservación y uso del patrimonio arqueológico y paleontológico rural de la provincia 2023, con una inversión de 300.000 euros. La convocatoria está dirigida a municipios de menos de 20.000 habitantes y tiene por objeto la conservación y uso de los bienes culturales integrantes del patrimonio arqueológico y paleontológico, cuya cronología llegue hasta la época moderna (incluyendo el siglo XVI), mediante todo tipo de acciones que mejoren su estado y posibiliten su conocimiento, difusión, promoción y reconocimiento.

Esta es la tercera convocatoria que realiza la Diputación dirigida a la conservación y uso del patrimonio arqueológico y paleontológico rural. La puesta en marcha de este programa ha permitido intervenir, en las dos convocatorias anteriores, en más de 50 bienes culturales en otros tantos municipios de la provincia.

El programa incluye actuaciones en yacimientos paleontológicos y arqueológicos correspondientes a diferentes épocas, desde la prehistoria hasta el comienzo de la edad moderna y, en concreto, en el caso de Granada, hasta la época de la rebelión de las Alpujarras.

El programa abarca intervenciones en bienes muebles o inmuebles e incluye actuaciones de investigación (excavaciones, prospecciones, estudio de materiales y redacción de material para la difusión de contenidos enfocados al público en general), así como trabajos de restauración, rehabilitación, protección, reintegración y reproducción de materiales; señalización y accesibilidad; musealización,



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

interpretación y exposición de yacimientos y colecciones y educación en patrimonio a través de proyectos educativos de difusión, educación pública e interpretación del patrimonio.

La Diputación financia el 80 por ciento del coste de cada intervención, cantidad a la que hay que sumar el 20 por ciento que corre a cargo de los municipios.

-Organismo consultado / convocante:  
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d0y>

-Fecha de consulta / publicación:  
14/12/2022

### **Diputación y el Instituto Cervantes prorrogan el acuerdo para la promoción internacional de “Universo Lorca”**

La Diputación de Granada y el Instituto Cervantes han firmado hoy la prórroga del acuerdo de colaboración para la promoción internacional del proyecto cultural, turístico y educativo “Universo Lorca”.

El presidente de la Diputación, José Entrena, ha suscrito este acuerdo junto al director del Instituto Cervantes, Luis García Montero, en el Palacio de Niñas Nobles, sede del Patronato Provincial de Turismo. También ha estado presente la vicepresidenta primera y diputada de Cultura y Memoria Histórica y Democrática, Fátima Gómez.

Guías y señalización de las rutas lorquianas.

El acuerdo prevé acciones y actividades relacionadas con la promoción y la difusión internacional de la obra de Federico García

Lorca y especialmente del proyecto Universo Lorca. Entre otras, destacan la difusión del proyecto Universo Lorca y su imagen, en especial desde las respectivas páginas web y redes sociales, para dar a conocer las rutas lorquianas de Granada, aprovechar los contenidos relacionados con la tierra natal del poeta y utilizar sin limitaciones toda la información, estableciendo intercambios de información o preparación de rutas para eventuales visitas a Granada a través del Patronato Provincial de Turismo de la Diputación; la difusión desde las páginas web y redes sociales de la Diputación de la actividad del Instituto Cervantes relacionada con García Lorca y sus contemporáneos; el intercambio de publicaciones (libros, guías, etcétera) relacionados con Lorca y Granada; la puesta a disposición por parte de la Diputación de Granada de material promocional y ediciones de la obra del poeta, editadas en el marco del proyecto; y la difusión de las traducciones de las obras de Federico García Lorca, a través de los centros del Instituto Cervantes en el exterior y de sus respectivas páginas Web.

En este sentido, Entrena ha precisado que Universo Lorca abarca mucho más que la web: “Hemos editado cuatro guías turístico-literarias bilingües sobre las rutas lorquianas: Granada, La Vega, Víznar y Alfacar, y La Alpujarra y Guadix”. Se trata de guías de bolsillo, con textos de Alejandro Víctor García y diseño de Juan Vida.

Además, también incluye el desarrollo y señalización de rutas. Actualmente está en ejecución la Ruta Lorca por su Vega natal, un recorrido peatonal que abarca los municipios de Fuente Vaqueros, Valderrubio, Pinos Puente y Chauchina, enlazando los cuatro núcleos de población y que incluye cinco grandes actuaciones con una inversión de casi 700.000 euros.



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

La ruta incluye lugares tan emblemáticos como el Museo Casa Natal de Fuente Vaqueros, la Casa Museo de Valderrubio, enclaves naturales de interés paisajístico, como las riberas del río Cubillas, las del Genil y la Fuente la Teja, y otros elementos de valor testimonial relacionados con la infancia de Lorca, como el Cortijo Daimuz, la Azucarera de San Pascual o la Vega de Zujaira. Se trata de un itinerario circular que recorre los lugares considerados de interés lorquiano, que será homologado como sendero de pequeño recorrido.

-Organismo consultado / convocante:  
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d0z>

-Fecha de consulta / publicación:  
19/12/2022

### **Un estudio encargado por Diputación a la Cámara de Motril y elaborado por la UGR evidencia el peso del sector agroalimentario de la costa a la economía provincial**

El estudio sobre el sector agroalimentario en la Costa Tropical, propuesto por la Cámara de Comercio de Motril y encargado por la Diputación de Granada a la UGR, pone de manifiesto la importante contribución del sector agroalimentario de la Costa Tropical a la economía provincial, tanto por lo que aporta al empleo como por el valor añadido que genera. Así lo ha señalado el presidente de la Diputación de Granada, José Entrena, al referirse a las conclusiones del estudio, que se ha presentado hoy en la sede de la Mancomunidad de Municipios de la Costa.

En la presentación, que abrió la presidenta de la Mancomunidad de Municipios de la Costa, María José Sánchez, han intervenido, además

de Entrena, el presidente de la Cámara de Comercio de Motril, Julio Rodríguez y las profesoras de la UGR María Pilar Ibarrondo Dávila y María Carmen Pérez López, del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada.

El estudio, según ha señalado Entrena, se ha realizado en el marco de las acciones de colaboración y de las relaciones fluidas que mantiene la Diputación con las Cámaras de Comercio de Granada y de Motril. El presidente de la institución provincial se ha referido a las funciones de la Diputación de colaborar con el desarrollo económico y la generación de empleo en la provincia y generar actividad económica.

En su opinión, la provincia de Granada debe sentir orgullo de su sector agroalimentario. “A las instituciones nos corresponde apoyarlo y favorecer su desarrollo”, ha precisado. El presidente de la Diputación se ha referido a los datos más relevantes que se desprenden del estudio. Así, ha señalado que el porcentaje de empresas que opera en el sector de la agricultura en la Costa Tropical (36,5%) supera en 15 puntos a la media provincial (21,3%) y regional (22,1%).

Para Entrena, el estudio “ayuda a visibilizar la importancia del sector agroalimentario en la Costa y en la provincia”. “La Costa es una comarca tractora de la economía provincial”, ha indicado, y ha afirmado que el análisis realizado “perfecciona nuestro conocimiento del sector y, por tanto, de nuestra capacidad para analizar oportunidades, conocer nuestras carencias y poder planificar estrategias para establecer líneas de mejora”. Por su parte, Julio Rodríguez, ha señalado que la idea de realizar el estudio nació en el seno de la Cámara de Comercio de Motril y ha contado con el respaldo de la Diputación. “Creemos que va a ser un documento muy importante, que servirá para saber dónde



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

estamos y cuáles son las expectativas reales que tenemos a la hora de ayudar a este sector tan importante.

Por su parte, la presidenta de la Mancomunidad de Municipios de la Costa ha incidido en la importancia de la agricultura para la comarca por la actividad que genera y ha subrayado que se trata de un sector de futuro.

Conclusiones.

Entre las conclusiones del estudio, expuestas por las profesoras de la UGR María Pilar Ibarrondo Dávila y María Carmen Pérez López, cabe destacar los datos referidos al empleo. Según el documento, los contratos registrados por sector de actividad en la Costa Tropical (38%) superan en casi 5 puntos a la media de la provincia de Granada y en casi 7 puntos a la media andaluza. El 61% de los trabajos generados en 2021 son indefinidos y el 95%, a tiempo completo. Además, las mujeres están bastante bien integradas en este mercado. De los contratos registrados en 2021, el 41% corresponden a mujeres, mientras que la media de Andalucía se sitúa en el 30,6%.

Por otro lado, el valor añadido de las empresas agroalimentarias de la Costa supera los 1.260 millones de euros. Las empresas de la Costa contribuyen de forma muy significativa a los datos positivos de la exportación de la provincia. Más del 70% de los ingresos procedentes de los productos de invernadero, así como el 35% de los ingresos correspondientes a los subtropicales, se obtienen de la exportación en la Costa.

El estudio recoge la heterogeneidad de la Costa dividiéndola en tres áreas geográficas: Costa Occidental (Almuñécar, Ítrabo, Jete, Lentegí y Otívar); Costa Central (Los Guájares, Molvízar, Motril, Salobreña, Torrenueva

Costa y Vélez de Benaudalla) y Costa Oriental (Albondón, Albuñol, Gualchos, Lújar, Polopos, Rubite y Sorvilán). En este sentido, el documento indica que en la parte más oriental de la Costa, hasta Motril, existe una mayor implantación de los frutales, de los invernaderos y de los frutos secos. En la parte occidental, destacan las tierras dedicadas a los frutales y más hacia el norte el cultivo del olivar. En la zona central de la Costa, además de los frutales, se aprecia una mayor dedicación a los invernaderos y a la huerta.

-Organismo consultado / convocante:  
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d0C>

-Fecha de consulta / publicación:  
28/12/2022

### **Diputación destina 737.000 euros a subvenciones a asociaciones para proyectos sociales, culturales y deportivos en la provincia**

La Junta de Gobierno de la Diputación de Granada ha aprobado la Convocatoria de Subvenciones para Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro, que incluye ayudas por un total de 737.000 euros para desarrollar proyectos sociales, culturales y deportivos en la provincia.

Por áreas, la inversión se distribuye en 360.000 euros para el área de Bienestar Social, 160.000 euros para Igualdad y Juventud (de ellos 30.000 euros para asociaciones juveniles y 130.000 euros para el movimiento asociativo de mujeres), 135.000 euros para Deporte, y 82.000 euros para Cultura y Memoria Histórica y Democrática.



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

Las ayudas a las diferentes asociaciones se concretan en materias como derechos humanos, juventud, cultura, deporte, salud pública, promoción de la autonomía personal, inclusión social, igualdad, mayores, entre otras muchas.

Como en años anteriores priman los proyectos que se desarrollen en los municipios más pequeños, y, por tanto, obtienen mejor puntuación aquellas iniciativas que se ejecuten en municipios de menos de 20.000 habitantes.

En torno a 200.000 personas de la provincia se benefician directa o indirectamente de las actividades y actuaciones que se realizan a través del movimiento asociativo, ha informado Olvido de la Rosa, que ha destacado que Granada "es un territorio especialmente activo, con un tejido asociativo fuerte y vivo". "Por eso, se ha hecho este esfuerzo presupuestario: para garantizar el máximo respaldo de esta institución a los proyectos que llevan a cabo", ha precisado.

-Organismo consultado / convocante:  
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d1R>

-Fecha de consulta / publicación:  
03/01/2023

### **Diputación destina 420.000 euros a 22 proyectos de cooperación internacional y educación para el desarrollo**

La Diputación de Granada ha aprobado en su Junta de Gobierno ayudas económicas por un valor de 420.000 euros para un total de 22 proyectos de cooperación internacional y educación para el desarrollo. Se trata de

actuaciones realizadas por ONGDs en zonas especialmente necesitadas de África, América Latina y Asia Meridional.

La concesión de estas ayudas se produce tras la convocatoria realizada por la delegación provincial de Bienestar Social, por concurrencia competitiva, para financiar programas de actuación, desarrollados por ONGDs, en áreas geográficas prioritarias o con menor índice de desarrollo, así como en zonas especialmente empobrecidas.

En esta edición, del importe total se destinan un total de 378.000 euros para cofinanciar 18 proyectos de cooperación internacional. Las acciones subvencionadas en esta ocasión se desarrollan en zonas prioritarias de Centro América (2), América del Sur (1), la zona del Magreb-Norte de África (1), África Occidental (3), África Central (1), África Oriental (2) y Asia Meridional (2).

En este sentido, los proyectos abarcan temáticas como la construcción de comunidades educativas interculturales, la comunicación crítica para la reducción de desigualdades, el fomento del consumo responsable y la equidad de género.

-Organismo consultado / convocante:  
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d1S>

-Fecha de consulta / publicación:  
02/01/2023

### **Granada acude a Fitur 2023 con la esperanza de reflotar el turismo internacional**

La provincia de Granada se volverá a promocionar como destino turístico en la 43ª edición de Fitur, que en 2023 tendrá lugar del



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

miércoles 18 al domingo 22 de enero en el Recinto Ferial Juan Carlos I de Madrid. La pandemia de coronavirus ha provocado que la mayor feria de turismo de España, y una de las más importantes del mundo, se celebre tres veces en poco más de año y medio. A pesar de ello, el presidente de la Diputación de Granada, José Entrena, ha explicado hoy en la rueda de prensa de presentación del evento que "el Patronato Provincial de Turismo asiste con ilusiones renovadas, una amplísima participación de municipios y empresas, y una completa agenda de trabajo para tratar de alcanzar el que sigue siendo nuestro gran objetivo: la recuperación del turismo internacional".

Para ello, contará con un espectacular expositor de 340 metros cuadrados, con una ubicación privilegiada este año, ya que estará situado en primera línea del stand de Andalucía, junto a la entrada del Pabellón 5 de Ifema. En la feria hay prevista una intensa labor promocional y en el stand existirá un amplio espacio de negocio para las empresas y destinos que conforman la industria turística de la provincia.

-Organismo consultado / convocante:  
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d1T>

-Fecha de consulta / publicación:  
13/01/2023

### **Diputación plantea la creación de una oficina para promover las comunidades energéticas locales en la provincia**

La Diputación de Granada ha solicitado al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Gobierno de España una subvención para poner en marcha una Oficina

de Transformación Comunitaria que promueva y acompañe de manera activa la creación de comunidades energéticas locales en la provincia, con el objetivo de asesorar a la ciudadanía y pymes locales en materia de ahorro de costes energéticos y producción de su propia energía.

El proyecto, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ascenderá a un total de 728.850 euros, de los cuales 560.000 (76,80%) corresponderá a la subvención que se solicita al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), mientras que la Diputación de Granada realizará una aportación de 168.850 (23,2%). El periodo de actuación de esta oficina será desde el 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2025.

Entre otras actuaciones, la institución interviene en la redacción de auditorías energéticas, planes de optimización energética, planes de sostenibilidad energética o planes de movilidad urbana sostenible; también en la formación, participación y sensibilización para la transición energética; y en la búsqueda de financiación para implementar medidas que favorezcan la transición energética.

-Organismo consultado / convocante:  
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d1U>

-Fecha de consulta / publicación:  
11/01/2023

### **Decreto de bonificación al transporte urbano**

Por parte del Ayuntamiento de Granada se financiará con cargo a sus presupuestos el 20%. El Ministerio de Transportes, Movilidad



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

y Agenda Urbana subvencionará el 30% completando así el 50% de la reducción del bono multiviaje. El periodo de aplicación del descuento ha de hacerse entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023, aplicándolo sobre el precio habitual. Asimismo de la reducción del precio de los abonos y títulos multiviajes quedará excluido el billete de ida y vuelta.

-Organismo consultado / convocante:  
Ayuntamiento de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d2j>

-Fecha de consulta / publicación:  
09/01/2023

### **El ayuntamiento de Granada abre el plazo de la solicitud de las mayores bonificaciones fiscales previstas en los últimos años en Granada**

La ciudadanía ya puede solicitar las diferentes bonificaciones económicas previstas en las ordenanzas fiscales aprobadas por el Ayuntamiento de Granada el pasado 23 de diciembre, "en el mayor esfuerzo económico" llevado a cabo en los últimos años "en apoyo de la economía de las familias granadinas, fomento del emprendimiento e impulso de la sostenibilidad ambiental", que se refleja en una reducción del 2 por ciento en el Impuesto de Bienes e Inmuebles, en la reducción de hasta un 95 por ciento en el denominado IBI social, en ayudas a las familias numerosas, a la exención del tributo de Licencia de Actividad para los emprendedores y bonificaciones en las obras que se empleen material reciclado.

-Organismo consultado / convocante:  
Ayuntamiento de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d2l>

-Fecha de consulta / publicación:  
11/01/2023

## **V.- CONSEJO SOCIAL-UNIVERSIDAD DE GRANADA**

### **Fallo de la XXI Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de Granada, convocatoria 2022**

A propuesta de la Comisión Evaluadora, el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 22 de diciembre, ha fallado la concesión de los Premios del Consejo Social correspondientes a la convocatoria de 2022.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejo Social de la Universidad de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d2o>

-Fecha de consulta / publicación:  
22/12/2022

### **Fallo de la III Convocatoria de Premios de Reconocimiento al talento del estudiantado de la UGR para iniciación a la investigación, convocatoria 2022**

A Propuesta de la Comisión Evaluadora, el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 22 de diciembre, ha fallado la concesión de los Premios de reconocimiento al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación,



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

Convocatoria 2022, por un importe individual de 1.500 €.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejo Social de la Universidad de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d2p>

-Fecha de consulta / publicación:  
22/12/2022

### **Sesión de la Comisión delegada de Asuntos Económicos del Consejo Social de la Universidad de Granada**

El pasado día 20 de diciembre, a las 11:30 h, se celebró la III Sesión de la Comisión delegada de Asuntos Económicos del Consejo Social, en la sala de reuniones del Consejo Social. En dicha sesión, entre otros puntos del orden del día, se aprobaron las propuestas de los acuerdos a adoptar por el Pleno del Consejo Social de los presupuestos del Consejo Social y de la Universidad de Granada para 2023.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejo Social de la Universidad de Granada

-Fecha de consulta / publicación:  
16/01/2023

### **Sesión del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada**

El pasado día 22 de diciembre, a las 9:00 h, se celebró la VII Sesión del Pleno del Consejo Social, en el salón de Actos de la sede de la Fundación Euroárabe de Altos Estudios. En la citada sesión la presidenta y la rectora hicieron balance de los principales asuntos de interés en esta etapa, además de tratarse temas como el presupuesto de la UGR; y el plan de actuaciones y presupuesto del

Consejo Social para 2023; los fallos de las concesiones de los Premios del Consejo Social y del Reconocimiento al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación, ambos para la convocatoria 2022, entre otros asuntos del orden del día.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejo Social de la Universidad de Granada

-Fecha de consulta / publicación:  
22/12/2022

### **Aprobación del Presupuesto de la Universidad de Granada para el año 2023**

El Pleno del Consejo Social, en la sesión celebrada el 22 de diciembre ha aprobado el Presupuesto de la Universidad de Granada para el año 2023, que previamente había sido informado favorablemente por el Consejo de Gobierno de la UGR.

El total del presupuesto de gastos previsto para el ejercicio económico 2023 asciende a 565.232.639 €, lo que supone un aumento del 11,98% respecto al montante del presupuesto inicial del ejercicio económico 2022, que fue de 504.771.068 €.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejo Social de la Universidad de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d2n>

-Fecha de consulta / publicación:  
22/12/2022

## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

### VI.- OTROS

#### **España en el mundo 2023: perspectivas y desafíos en globalización, desarrollo y gobernanza**

En 2023 continuará la tendencia, observada desde hace casi 10 años en el Índice Elcano de Presencia Global, que apunta a una menor integración de la economía mundial (una pauta que fue fuerte durante la pandemia y que solo en parte se había revertido antes de la guerra en Ucrania). Esa relativa desglobalización, que es compatible con más comercio dentro de bloques ya existentes o en sectores muy específicos, se alimentará este año de diversos factores: el impacto proteccionista de la ley estadounidense IRA; las sanciones occidentales a Rusia; las restricciones a las exportaciones de alta tecnología a China; y el aumento de aranceles y legislaciones verdes que reducen los intercambios y el movimiento de personas al aumentar los costes de la movilidad. Este panorama supone claroscuros para España: dificulta el turismo, pero, por su situación, puede suponer la relocalización de la actividad económica y la inversión. En todo caso, a España le interesa que el entorno internacional sea estable y dotado de gobernanza multilateral sólida, pero eso no sucederá en el nuevo año, con una OMC cada vez menos relevante y un G20 poco operativo.

-Organismo consultado / convocante: Real Instituto Elcano

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d1N>

-Fecha de consulta / publicación: 22/12/2022

#### **Precios al consumidor, OCDE . La inflación de la OCDE desciende al**

#### **10,3% en noviembre de 2022 a medida que los precios de la energía se ralentizan en la mayoría de los países**

10 de enero de 2023: la inflación interanual en la OCDE medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) cayó al 10,3 % en noviembre de 2022, volviendo al nivel registrado en agosto, desde el 10,7 % en octubre . Se registraron caídas en la inflación entre octubre y noviembre en 25 de los 38 países de la OCDE. No obstante, la inflación aumentó al menos 0,5 puntos porcentuales en Chile, República Checa, Finlandia, Hungría, República Eslovaca y Suecia. Las tasas de inflación interanuales más elevadas se registraron en Estonia, Hungría, Letonia, Lituania y Turquía (todas por encima del 20 %).

La inflación energética siguió cayendo en la OCDE hasta el 23,9 % en noviembre, tras el 28,1 % de octubre, alcanzando su tasa más baja desde septiembre de 2021. No obstante, se mantuvo por encima del 10 % en 34 de los 38 países de la OCDE y por encima del 30 % en 14 de ellos. La inflación energética disminuyó en la mayoría de los países de la OCDE, aumentando solo en la República Checa, Finlandia, Eslovenia y Suecia. La inflación de alimentos se mantuvo estable en 16,1%, mientras que la inflación sin alimentos y energía se redujo marginalmente a 7,5% en noviembre.

La inflación interanual en el G7 cayó al 7,4 % en noviembre, desde el 7,8 % de octubre. Entre los países del G7, la inflación disminuyó en Alemania, el Reino Unido y los Estados Unidos y solo mostró pequeños cambios en los demás países. La inflación de los alimentos y la energía siguió siendo el principal contribuyente a la inflación general en Francia, Alemania, Italia y Japón, mientras que la inflación sin alimentos ni energía fue el



## Boletín del Consejo Social 1-2023

17-01-2023

principal impulsor de la inflación en Canadá,  
el Reino Unido y los Estados Unidos.

-Organismo consultado / convocante: OCDE

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0d10>

-Fecha de consulta / publicación:  
10/01/2023

### BOLETINES ANTERIORES:

<http://sl.ugr.es/0brm>

*Boletín elaborado por la presidenta, consejero-secretario, consejera-presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, director técnico y personal administrativo de la Secretaría del Consejo Social de la Universidad de Granada.*